

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 059 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 03 de Febrero de 2016.

VISTO:

El Informe N° 006-2016-MDCH-SGDS, visto la solicitud formulada por Walter Ccorapuna Alejo- Presidente de la Comunidad Campesina Ccahuapirhua, proveído de la Gerencia de Planificación y Presupuesto ECON. JULIO QUISPE GASPÁR; y, demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con la solicitud de Walter Ccorapuna Alejo en su condición de presidente de la comunidad de Ccahuapirhua, Distrito de Challhuacho, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, y estando con la opinión favorable de las Sub Gerencia de Desarrollo Social- Lic. Flor Angela Díaz Vilca, quienes hacen un sustento de promover el desarrollo cultural y costunbrístico de las fiestas carnavalescas, motivando que prevalezcan las costumbres y tradiciones relevantes en las comunidades campesinas y otras de carácter ancestral. Por dicho motivo aprobaron el apoyo económico de la suma S/ 1000.00 – Mil Soles, para tal fin. Con cargo a dar cuenta a la Sesión de Concejo Municipal.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/1000.00 – Mil Soles, a favor de **WALTER CCORAPUNA ALEJO**, afecto a la **Meta** Apoyo a la Acción Comunal – Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados "RDR", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal debiendo dar cuenta ante la sesión de Consejo Municipal de Ejecución de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*